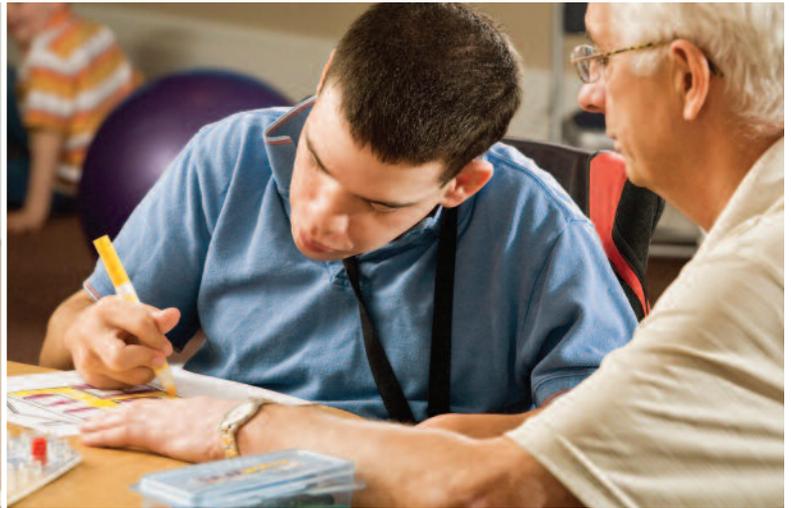
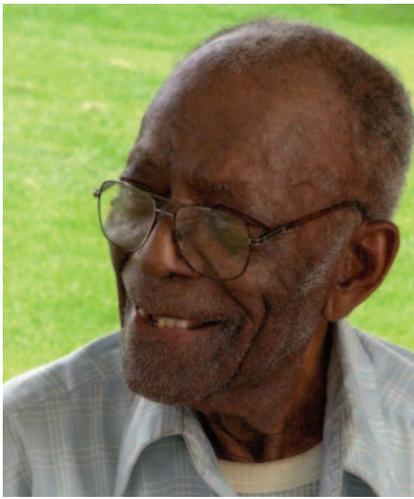




Mudándose del Centro de Desarrollo:

Una Guía Para Ayudar a Individuos Con Discapacidades del Desarrollo a Encontrar Nuevos Hogares





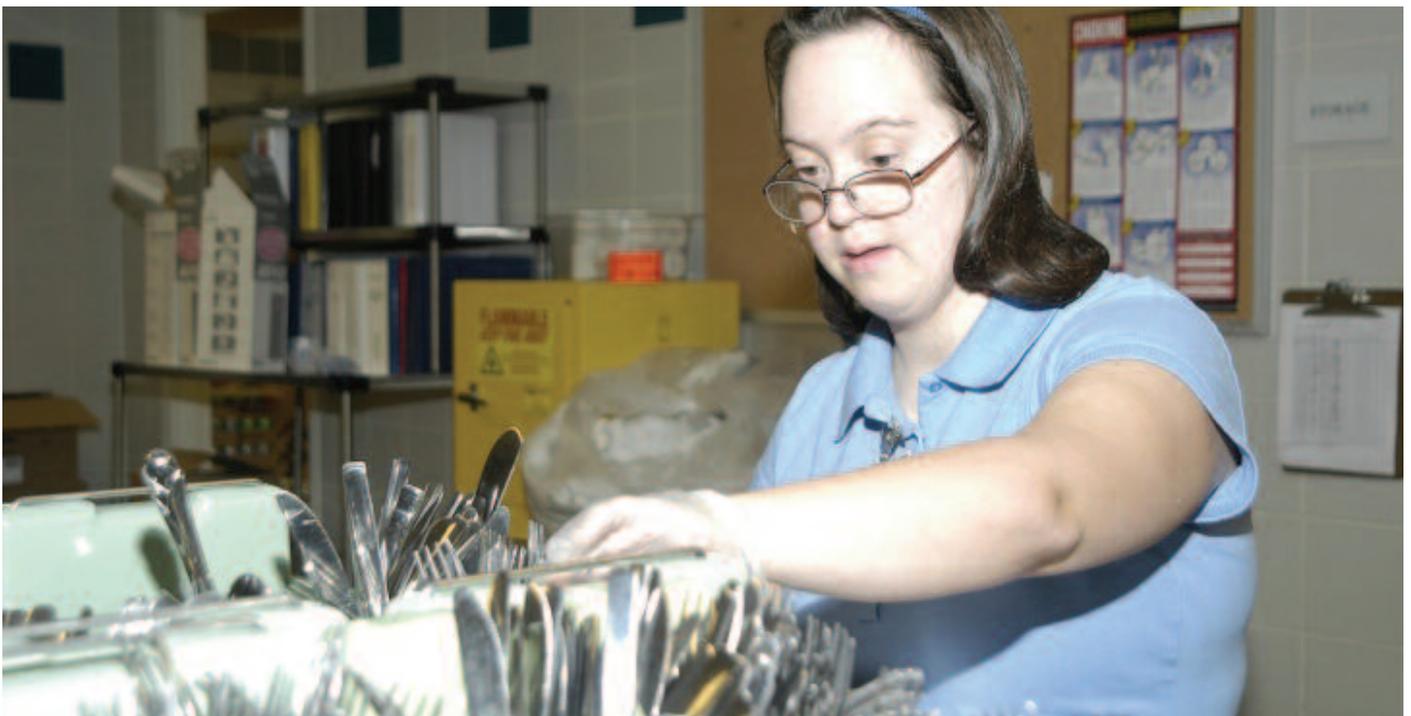
Mudándose del Centro de Desarrollo:

Una Guía Para Ayudar a Individuos Con Discapacidades del Desarrollo a Encontrar Nuevos Hogares

La más alta prioridad de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del Departamento de Servicios Humanos de Illinois es proveer programas y servicios que promueven el crecimiento personal, el respeto a sí mismo y la dignidad de todos los individuos con discapacidades del desarrollo y que ellos sean apreciados como miembros valiosos que contribuyen a sus comunidades.

Esto incluye ayudar a los individuos, sus tutores y a la familia a hacer selecciones sobre mudarse fuera de los Centros de Discapacidades del Desarrollo administrados por el Estado a nuevos hogares más integrados en la comunidad. Trabajaremos con usted paso a paso para desarrollar un plan de transición y ayudarle a escoger un proveedor de una amplia red de opciones que satisfaga mejor sus necesidades.

Este folleto describe el proceso de transición, gama de opciones disponibles y provee algunas preguntas que usted, su tutor y familia deben considerar cuando escojan un nuevo hogar.



Pasos Para Transición a Una Agencia de la Comunidad

Todos los individuos que escogen la transición darán una serie de pasos para escoger un nuevo hogar. Orientarle en el proceso será el trabajo de un equipo de profesionales dedicados y asegurarle que encuentre el mejor arreglo posible de vivienda. Este equipo incluye:

- Representantes del Centro
- Coordinador de Servicios Independientes / agente Evaluación Preliminar Para Admisión (ISC / PAS)
- Representante de la División de Discapacidades del Desarrollo
- Representantes del Nuevo proveedor de servicios que usted escoge

PASO 1: DAR CONSENTIMIENTO

Para empezar el proceso, usted, su tutor y la familia deben dar el consentimiento para entrar en el proceso de transición. Comuníquese con el trabajador social en su Centro para que le informe que usted quiere comenzar el proceso de transición.

PASO 2: DETERMINAR ELEGIBILIDAD

Un agente independiente de Evaluación Preliminar Para Admisión (PAS) confirmará su elegibilidad y asistirá en determinar los tipos de servicios y programas que usted califica.

PASO 3: HABLE SOBRE LAS OPCIONES

El agente de Evaluación Preliminar Para Admisión (PAS) se reunirá con usted y con su tutor para hablar sobre las opciones disponibles en las comunidades que usted selecciona.

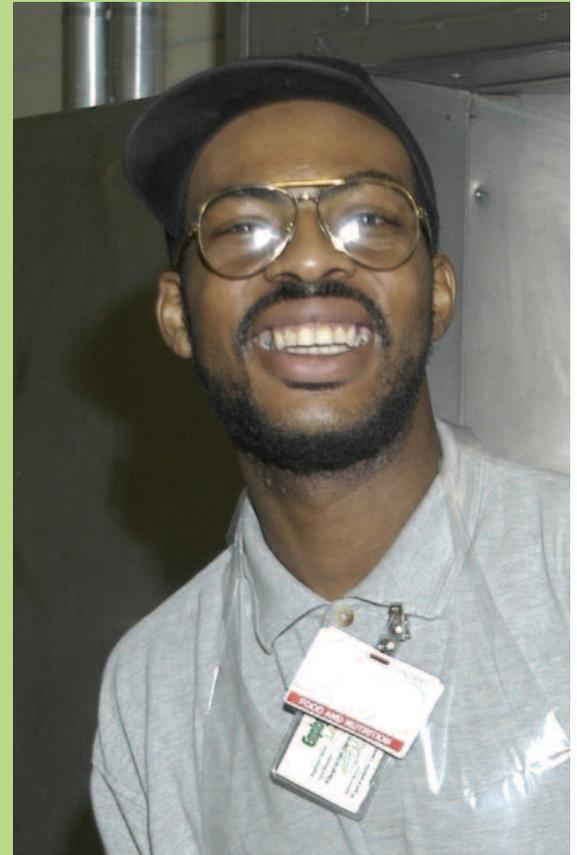
Hay actualmente 350 agencias en todo el estado de Illinois que proveen servicios a las personas con discapacidades del desarrollo. Aunque funcionan independientemente, estos proveedores deben satisfacer los estándares de alta calidad establecidos por el estado de Illinois y el gobierno federal.

Estos proveedores ofrecen:

- Colocaciones semejantes a hogares en los vecindarios
- Personal de cuidado directo ubicado en el lugar
- Programas diarios atractivos
- Acceso a recursos de la comunidad incluyendo mercado, bibliotecas, restaurantes, etc.

PASO 4: IDENTIFICAR SUS SELECCIONES

Después de revisar las opciones, usted, su tutor y familia pueden solicitar más información de varios proveedores en la comunidad.



PASO 5: VISITAS DEL LUGAR

Le alentamos que haga múltiples visitas a los lugares que usted está considerando. Es importante observar personalmente, los tipos de servicios que se proveen y hacer preguntas directamente a los que proveen y reciben los servicios. Un representante del Centro y un proveedor potencial harán los arreglos para la visita que puede ser útil al hacer su selección. Queremos que esto sea un proceso individual hecho a su propio ritmo.



En la próxima página, proporcionamos una lista de preguntas que deben ayudarle como guía en el proceso de decisión cuando se reúna con los proveedores potenciales. Vea “Preguntas para Proveedores en la Comunidad”.

PASO 6: HACER SU SELECCIÓN

Después de reunirse y visitar a los proveedores de su elección en la comunidad usted, su tutor y familia escogerán al proveedor que puede y es capaz de satisfacer mejor sus necesidades.

PASO 7: DESARROLLAR EL PLAN DE TRANSICIÓN

Una vez que toma la decisión, usted, su tutor y familia, el representante del Centro, el agente de Evaluación Preliminar Para Admisión (PAS), el representante de la Oficina de Servicios de Transición, y el nuevo proveedor en la comunidad, trabajarán juntos para completar el Plan Individual de Transición.

Este plan asegura la continuidad de servicios cuando usted se muda de un centro al nuevo hogar. Describe sus necesidades y habilidades, servicios requeridos y preferencias personales.

PASO 8: MUDANZA

El Centro y el Nuevo proveedor en la comunidad trabajarán con usted, su tutor y la familia para asegurar una transición al nuevo hogar segura y sin dificultades en la fecha establecida en el Plan de Transición.

PASO 9: SEGUIMIENTO EN EL LOCAL

El Centro, agente de Evaluación Preliminar Para Admisión (PAS) y la Oficina de Servicios de Transición le visitarán y comunicarán con usted para asegurar una transición sin dificultades.

Si usted desea comunicarse con un miembro de la familia de algún individuo que hizo la transición de un Centro de Desarrollo Administrado por el Estado a servicios en la comunidad puede llamar a:
División de Discapacidades del Desarrollo
Oficina de Servicios de Transición
217-785-0143

Preguntas para Ayudarle a Escoger un Proveedor en la Comunidad

Escoger un nuevo proveedor es un proceso altamente individualizado, hemos desarrollado un conjunto de preguntas generales para ayudarle a reunir información. Se intenta que lo siguiente sea usado como una guía y no debe tomar el lugar de visitas en persona.

- ✓ **¿Cuánto tiempo esta agencia está proveyendo servicios?**
- ✓ **¿Actualmente hay algún individuo, tutor o familia recibiendo servicios de esta agencia que estaría dispuesto a hablar sobre sus experiencias?**
- ✓ **¿Ha provisto la agencia y el personal servicios para individuos con necesidades y destrezas semejantes a mis necesidades y destrezas?**
 - ¿Me llevaré bien con las personas que viven en este hogar?
- ✓ **Describa un día típico aquí.**
 - ¿Qué programas hay disponibles durante el día?
 - ¿Asisten los individuos a los programas durante el día afiliados con otra agencia?
 - ¿Hay empleo pagado disponible en el programa durante el día?
 - ¿Qué tipos de actividades de ocio están disponibles, tales como ir a la tienda, banco, películas, restaurante, etc.?
 - ¿Puedo participar en los Juegos Olímpicos Especiales?
 - ¿Me apoyará usted para depositar, hacer compras y otras actividades?
 - ¿Tengo acceso a servicios tales como transporte, cuidado médico y terapias?
- ✓ **¿Con qué frecuencia la agencia se comunica o actualiza a los tutores?**
 - ¿Qué método(s) usted usa para actualizar a tutores (teléfono, email, correo)?
 - ¿Cómo es la comunicación en casos de emergencia médica?
 - ¿Cómo es la comunicación si hay un problema de conducta o médico?
 - ¿Tiene la agencia un asesor en residencia y/ o asesor para tutores?
- ✓ **¿Cuál es la estructura del hogar?**
 - ¿Tengo mi propia habitación o comparto una habitación?
 - ¿Participan los individuos en la preparación de comidas?
 - ¿Cuántos baños hay disponibles para los individuos?
 - ¿Tienen televisores en sus dormitorios? ¿Hay cable?
- ✓ **¿Participan individuos y / o tutores en la Junta de Directores?**
 - Si contestó sí, ¿cuántos?
 - ¿Cuál es su papel?
- ✓ **¿Cuál es el reglamento de visitas y para salir de la agencia?**
 - ¿Cuál es el reglamento par los que visitan al hogar?
 - ¿Cuál es el reglamento para visitar a los familiares?
- ✓ **¿Cuál es el plan de empleados de la agencia?**
 - ¿Cuántos empleados hay en la agencia en cualquier momento?
 - ¿Cuánto duran sus turnos?
 - ¿Cuál es la proporción del personal a individuos que reciben servicios?
 - ¿Cuál es el plan si hay una emergencia y un miembro del personal necesita salir del hogar?
- ✓ **¿Qué tipo de entrenamiento se requiere para el personal?**
- ✓ **¿Con qué frecuencia cambia el personal?**
- ✓ **¿Qué salvaguardias internas hay para prevenir el abuso y el descuido?**
 - ¿Cuáles son sus reglamentos si se ha identifica abuso y descuido?
 - ¿Ha habido alguna vez alegaciones de abuso y descuido en su agencia?
 - Pida datos e informes (alegaciones justificadas, no justificado y sin fundamento) de la Oficina del Inspector General (OIG).
- ✓ **¿Hay algún grupo de abogacía en el área que puedo unirme o participar?**

La División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Humanos de Illinois proveerá servicios y apoyos de calidad a individuos con discapacidades del desarrollo y a sus familias, centrados y basados en la persona y en los resultados. El sistema de servicios y apoyos en Illinois mejorará las oportunidades para que los individuos tengan selección real y reciban servicios apropiados, accesibles, rápidos, eficientes y de por vida. Estos servicios son supervisados intensamente para asegurar el progreso individual, la calidad de vida y la seguridad.

Si usted desea comunicarse con un miembro de la familia de un individuo que ha hecho la transición de un Centro del Desarrollo Administrado por el Estado a servicios en la comunidad llame a la:

División de Discapacidades del Desarrollo
Oficina de Servicios de Transición
217-785-0143

Comuníquese 24 horas al día con la línea de ayuda automatizada del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) llamando gratis al:

1-800-843-6154 o
1-800-447-6404 (TTY)

Usted puede hablar con un representante entre:
8:00 am – 5:30 pm
lunes – viernes (excepto días feriados del estado)

Los siguientes números automatizados y gratis dirigen la llamada a información sobre servicios locales de discapacidades del desarrollo (DD):

1-888-DDPLANS o
1-866-376-8446 (TTY)

Comuníquese por correo a:

Illinois Department of Human Services
319 East Madison, 4N
Springfield, IL 62701

Visite nuestro sitio por Internet en:

www.dhs.state.il.us



Los programas, actividades y oportunidades de empleo con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois están disponibles y son accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, origen étnico o religión. El departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo, practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.